



DIÓCESIS DE CÚCUTA

Seguridad nacional sin dignidad

Una frontera que expulsa humanidad

Yovanny Bermúdez, s.j.*

En agosto de 2015 el Estado venezolano llevó a cabo un proceso de deportación-repatriación de ciudadanos colombianos e igualmente se produjeron retornos espontáneos, lo que dejó al descubierto la necesidad de resolver humanitariamente el fenómeno de la migración en Venezuela, en una frontera donde conviven personas con necesidad de protección internacional, migrantes por motivos económicos y sujetos transfronterizos

El fenómeno de la migración ni es nuevo ni ha dejado de incrementar las estadísticas de personas muertas. Quienes viven tratando de llegar a un lugar seguro, para re-construir la vida digna y abundante, se enfrentan a la violencia, a redes de trata y tráfico de personas, al rechazo en las fronteras, así como a la carencia de mecanismos efectivos de protección y respeto de los DD.HH. En las fronteras se está impidiendo el ingreso de personas en condición de movilidad humana por la implementación de medidas políticas y de seguridad nacional que restringen posibilidades de salvar vidas de seres humanos.

Los últimos meses dan cuenta de que si a la migración no se le responde humanamente seguirán llegando a las fronteras miles de personas que huyen de los conflictos armados, de las violencias generalizadas por las consecuencias de los megaproyectos, por la destrucción ambiental, así como por la banalización de los DD.HH. Las dramáticas fotografías de millones de refugiados sirios rodando por Europa, de colombianos deportados y retornados regresando forzosamente

desde Venezuela a Cúcuta, de miles de personas huyendo de Afganistán, Irán, Somalia, Pakistán, muestran cómo los Estados han fracasado política y jurídicamente con la implementación de medidas unilaterales o bilaterales de cierres de fronteras y/o endurecimiento de sus leyes migratorias. Es cierto que los Estados están en su derecho de defender y proteger su territorio, pero debe hacerse sin menoscabo de la dignidad humana de las personas migrantes. Dice Almagro Lemes: “Me permito hacer un respetuoso llamado a profundizar intercambios bilaterales, con el propósito de encontrar soluciones a temas de dinámicas fronterizas. A través del diálogo, se pueden aclarar elementos de información que son necesarios para construir soluciones. Son fundamentales los procesos de verificación de DD.HH en zonas de frontera para evitar el escalamiento de problemas y para identificar soluciones integrales sobre estos temas, acelerando niveles de cooperación y de solidaridad”¹.

Se puede identificar un cambio acelerado en las respuestas que los Estados están dando al fenómeno de las migraciones: deportaciones sin garantías procesales, cierre de fronteras, muros fronterizos, ruptura de la unidad familiar, ausencia de medidas de protección jurídica, discriminación, tratos crueles y humillantes, enfoques militarista, de seguridad y económico, lenguaje xenofóbico. Con este panorama es fundamental que las soluciones a la migración giren alrededor de los DD.HH, como de garantías que permitan la consecución del bien común en los países de origen como en las comunidades de acogida de migrantes, porque lo contrario es alimentar el círculo rentista de los flujos migratorios. Si el fenómeno de la migración forzosa no se concibe en el horizonte compartido de las sociedades democráticas, sencillamente la comunidad internacional seguirá enredada, porque los países desarrollados siguen defendiendo sus fronteras para evitar nuevos ingresos de migrantes que



DIÓCESIS DE CÚCUTA

perturben su sistema social. Pero las situaciones de injusticia, violación masiva de DD.HH, violencia generalizada, etcétera, siguen latentes en los países pobres y/o del cuarto mundo, inclusive en alguno de estos países se sigue experimentando con la implementación de modelos “democráticos-económicos” que buscan exterminar regímenes totalitarios, autoritarios o dictatoriales, y se implante un sistema de mercado auspiciado por los países del primer mundo. El resultado es que las personas pobres siguen saliendo a buscar mejores opciones de vida. Y la opción de vida de los migrantes forzosos no es la riqueza, sino la búsqueda de la sobrevivencia.

LA CRISIS MIGRATORIA COLOMBO-VENEZOLANA

En agosto pasado, de modo cuestionable, el Estado venezolano llevó a cabo un proceso de deportación-repatriación de ciudadanos colombianos, y también se produjeron retornos espontáneos. Según OCHA-Colombia, desde el 23-08 al 30-09, las cifras de deportados/repatriados y retornados podemos verlas en el cuadro 1².

Cuadro 1. Cifras de deportados/repatriados y retornados

	Nro. de deportados (incluye expulsados y menores repatriados)	Nro. de retornados	Total por departamento
Norte de Santander	1.099 (al 30-09-15)	18.771 caracterizados (al 30-09-15)	19.870
La Guajira	572 (al 30-09-15)	1.938 (al 30-09-15)	2.510
Arauca	97 (al 30-09-15)	1.292 aprox. (al 30-09-15)	1.389 aprox.
Vichada	----	193 (al 25-09-15)	193
Total general	1.768	22.194 aprox.	23.962 aprox.

Cuadro 2. Deportaciones/repatriaciones y retornos espontáneos de agosto pasado

	2012	2013	2014	2015 (hasta mayo)
Nro. de deportados	131	2.614	1.772	2.510



DIÓCESIS DE CÚCUTA

En las estadísticas señaladas se incluyen, según OCHA, a más de 325 colombianos retornados que indican haber iniciado el proceso de solicitud de refugio en Venezuela o ya habían sido reconocidos como refugiados; estos reportes están en proceso de verificación³. También, se incluye en las estadísticas a personas con necesidad de protección internacional, a migrantes económicos, y a colombianos que permanecían en el país de modo ilegal.

Ahora bien, las deportaciones/repatriaciones y retornos espontáneos de agosto pasado no han sido los únicos. La cancillería colombiana lleva los registros que se pueden ver en el cuadro 2⁴.

Estas cifras indican la punta del iceberg. Veamos lo que está debajo. Según el Acnur, a Venezuela han llegado cerca de 200 mil colombianos con necesidad de protección internacional, que se vieron obligados a salir del país neogranadino por motivos de su conflicto armado. La Comisión Nacional para los Refugiados de Venezuela, según su presidente, ha reconocido 5.991 personas⁵ como refugiados. La cifra entre unos y otros mantiene en una zona de invisibilidad a miles de colombianos que no se han adherido a ningún procedimiento legal que clarifique su estatus en el país. A este grupo deben añadirse quienes ya tienen tres y cuatro generaciones en Venezuela. Según el INE, en el censo del 2011 se registraron oficialmente 721.791 colombianos. Entonces, en Venezuela tenemos: a) colombianos con necesidad de protección internacional, b) migrantes por motivos económicos, c) otro grupo que, en la zona fronteriza, debe ser considerado un sujeto transfronterizo, es decir, que su vida transcurre entre ambos países con lazos históricos en uno y otro lugar⁶. La crisis en la frontera colombo-venezolana dejó al descubierto la necesidad de resolver humanitariamente el fenómeno de la migración en Venezuela. Este no se resuelve ni cerrando fronteras ni deportando a los migrantes.

UNA TRISTE REALIDAD EN LA FRONTERA

Un aspecto significativo en la vida de los ciudadanos de la frontera colombo-venezolana fue cómo desde principios del mes de agosto de 2014 el paso entre San Antonio-Cúcuta era cerrado desde las 10.00 p.m hasta las 5.00 a.m⁷. El Gobierno venezolano creyó que esta medida incidiría en la disminución del contrabando de gasolina, de productos alimenticios, de higiene personal, así como de cualquier otro bien negociable. Un año después la situación se mantenía. Y así empezó el 19 de agosto la mayor crisis migratoria-humanitaria del país. El argumento de Miraflores para justificar las acciones de deportación y de cierre de fronteras fue que los paramilitares son los culpables de la inseguridad, del contrabando de extracción, del narcotráfico y de generar el caos económico del país. En tanto, desde el Palacio de Nariño se dijo que los contrabandistas, colombianos y venezolanos, son responsables de hechos delictivos que deben ser investigados en esa zona fronteriza.

Es evidente que en la frontera colombo-venezolana se han construido modos de subsistencia legales e ilegales. Ambos países, con narrativas distintas, lo han aceptado. Ahora bien, decir que la frontera colombo-venezolana ha estado completamente integrada a la institucionalidad del Estado es mucho decir. “A falta de interés por las fronteras, Cúcuta creó una cultura política y económica cuyo referente fue Venezuela –no Bogotá– y muchos se afincaron en la economía subterránea para poder sobrevivir”⁸. Y del lado venezolano la realidad fronteriza ha estado marcada, durante la denominada cuarta república, por la suspensión de las garantías constitucionales, durante el chavismo por una suavidad que estuvo señalada de ser permisiva con los grupos rebeldes colombianos de las FARC, y con el madurismo la instauración del estado de excepción en 23 municipios de los estados Apure, Táchira y Zulia. Lo claro es cómo la frontera venezolana se ha mantenido completamente alejada de la vida citadina caraqueña, y del imaginario de los venezolanos.

La historia de la migración forzada en esa zona fronteriza tiene varias generaciones. De allí que el tema fronterizo para ser resuelto debe tomar en cuenta a los ciudadanos-de-frontera, para quienes la línea divisoria es solo política, porque estos consideran que cultural, social y económicamente forman parte del mismo territorio. “Además del drama social de los pimpineros, está el trauma psicológico que deja el cierre de la frontera por la que siempre han transitado familias que tienen parientes y hermanos de un lado y otro. Alterar estas relaciones culturales e históricas es un paso que en Cúcuta no se quiere dar. Con razón varios de los deportados que atravesaron la frontera respondieron a los periodistas que les preguntaron si eran colombianos

o venezolanos, diciéndoles que en realidad eran -colombo-venezolanos-⁹. Entonces, no se produjo únicamente una crisis diplomática, o una crisis jurídica y de DD.HH, sino también una crisis histórica-cultural.

Es cierto que en la frontera se deben buscar concertadamente los modos de solución duradera para las expresiones de ilegalidad que Venezuela y Colombia han reconocido existen en el eje fronterizo que ambos países comparten, pero esto debe hacerse dialogando y respetando los DD.HH. De allí la necesidad de buscar soluciones prácticas a la débil ausencia estatal, y este diálogo concertado debe centrarse en el modo de hacer frente común a las acciones paramilitares y de la guerrilla en la zona fronteriza.

De la situación humanitaria vivida en la frontera se deben tomar en consideración los siguientes aspectos: a) el trato humano y digno que debe darse a los colombianos cualquiera sea su estatus migratorio en el país; b) existencia de familias mixtas; c) no separación del núcleo familiar. Según la cancillería colombiana hubo casos de familias mixtas desmembradas; d) ante cualquier medida gubernamental se deben ponderar los lazos históricos entre ambos pueblos fronterizos, es decir, la dinámica fronteriza de libre tránsito es una realidad; e) respeto de los DD.HH; f) revisión de las políticas migratorias y cómo dar respuesta, con prontitud, a las solicitudes de refugio.

A nivel general las crisis fronterizas con los refugiados y/o migrantes dejan al descubierto: cómo dar respuesta, con prontitud, a los refugiados; cómo la legislación nacional e internacional requiere ajustarse a la realidad de los nuevos flujos migratorios, incluyendo a la violencia: generalizada, social, política, económica y ambiental como causal de expulsión de los países de origen, que lleva a miles de personas

a migrar con el fin de resguardar sus vidas; es fundamental respetar el derecho de no devolución y de unidad familiar que amparan a los refugiados y/o solicitantes de refugio; los menores migrantes no acompañados deben ser tratados diferencialmente para resguardar su integridad; el derecho a la identidad debe ser garantizado; cualquier proceso de deportación debe estar ajustado a los marcos legales del país y de los protocolos internacionales; los mecanismos de protección y derecho de los migrantes económicos y forzados deben revisarse ya que por falta de claridad en los cuerpos legales miles de personas en condición de movilidad humana están quedando invisibilizadas e indefensas ante los abusos estatales.

Entonces, el fenómeno de la migración debe atenderse multisectorialmente porque dejarlo solo en la perspectiva de seguridad nacional es camino de abuso e irrespeto de los DD.HH, si se atiende desde la identificación con la entrega del número de ciudadanía los países pueden caer en desigualdades e injusticias, si es solo desde la mirada económica el migrante pasa a ser un objeto de mercado explotado y menospreciado. Por tanto, la migración en cualquier frontera y/o país debe atenderse desde el diálogo inclusivo y respetuoso, desde la mirada de los DD.HH y desde la garantía de la supremacía de la dignidad humana que tiene el migrante.

*Miembro del Consejo de Redacción de SIC.

NOTAS

- 1 ALMAGRO LEMES, Luis, Presentación sobre el II informe sobre migración internacional en las Américas, 28-08-15.
- 2 Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA-Colombia), Informe de situación N.10 (01-10-15).
- 3 Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA-Colombia), Informe de situación N.7 (18-09-15).
- 4 www.eluniversal.com/nacional-y-politica/150517/colombia-en-tres-anos-venezuela-deporto-a-7021-colombianos
- 5 www.ultimasnoticias.com.ve/noticias/actualidad/politica/han-aprobado-la-condicion-de-refugiados-a-480---1-.aspx (Consultado el 28-09-15).
- 6 También se incluyen a venezolanos.
- 7 www.aporrea.org/actualidad/n255868.html
- 8 DUZÁN, María Jimena, "Desde la frontera". En: revista *Semana*, edición 1741, p. 36.
- 9 *Ibíd.*



DIÓCESIS DE CÚCUTA